



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-99682 - Pago de LAR Dra María de L. Novella

VISTO:

La nota presentada por la Dra. María de Lourdes Novella, ex agente docente del Área de Admisión, mediante la cual solicita el pago de la Licencia Anual Reglamentaria;

CONSIDERANDO:

- La RHCD 2024-89-E-UNC-DEC#FCM se acepta la renuncia de la Dra. María de Lourdes Novella, Legajo 30969, a los cargos de Profesora Titular (DE) interino y de Profesora Adjunta (DE) por concurso con licencia sin goce de sueldo, a partir del 1-3-2024;
- Que el Área de Recursos Humanos de la Facultad de Ciencias Médicas informa que se le adeudan 15 (quince) días corridos de la LAR/2023 y 8 (ocho) días de la LAR/2024 proporcional al período trabajado a la mencionada ex agente docente (orden # 11);
- Lo informado por la Asesoría Letrada de esta Facultad orden # 16;
- El IF 2024-00191471-UNC de la Dirección de Licencias y Antigüedades de la Secretaría de Gestión Institucional en orden # 23;
- Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos mediante IF -2024-382874-UNC-DAAJ-SG en orden # 26;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Disponer la liquidación y pago de 15 (quince) días corridos de la Licencia Anual Reglamentaria 2023 y 8 (ocho) días corridos de la Licencia Anual Reglamentaria 2024 proporcional al período trabajado, a favor de la Dra. María de Lourdes NOVELLA, Legajo 30969, ex agente docente de la Facultad de Ciencias Médicas.

ARTÍCULO 2°: Registrar y comunicar.

